



ACUERDO DE CONCEJO N° 20-2024/MDC

Carabayllo, 29 de abril de 2024

VISTO: En sesión Ordinaria de Concejo de la fecha que se indica, el pedido de la Regidora Marjory Recheel Obeso Vargas, referido a la conformación de una Comisión Especial que realice un estudio y análisis para la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y el Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital de Carabayllo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú preceptúa que "las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, el numeral 15 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala como atribución del Concejo Municipal la de "constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento".

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 013-2023-MDC, de fecha 31 de marzo del 2023, se conforma la Comisión Especial de estudio y análisis para la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Reglamento Interno de Concejo (RIC) de la Municipalidad Distrital de Carabayllo. Asimismo, en su artículo segundo establece que la Comisión Especial tendrá un plazo de 45 días hábiles para elevar el informe final al Concejo Municipal.

Que, la Regidora Marjory Recheel Obeso Vargas, solicita se conforme nuevamente la Comisión Especial de estudio y análisis para la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Reglamento Interno de Concejo (RIC) de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, con un plazo de 45 días hábiles para elevar el informe final al Concejo Municipal, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Acuerdo mencionado en el párrafo que antecede.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD.

ACUERDA:

Artículo Primero.- CONFORMAR la Comisión Especial de estudio y análisis para la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Reglamento Interno de Concejo (RIC) de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, bajo las mismas condiciones establecidas en el Acuerdo de Concejo N° 013-2023-MDC; conforme al detalle siguiente:

1	Regidora Marjory Recheel Obeso Vargas	Presidente
2	Regidora Yovana Rivas Zapata	Miembro
3	Regidor Elvis Milander Becerra Terrones	Miembro
4	Regidor Ever Luis Lozano Romero	Miembro
5	Regidor Pablo Alejandro Gonzales Villanueva	Miembro

Artículo Segundo.- La Comisión Especial conformada en el artículo precedente, tendrá un plazo de 45 días hábiles, luego de notificado del presente Acuerdo para elevar el informe final al Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital de Carabayllo, signature of Pedro Rivadeneira Arangoitia, Secretario General

Municipalidad Distrital de Carabayllo, signature of Pablo Mendoza Cueva, Alcalde